

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria Ampliada del 5/6/18
Hora 10: 00

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA DEL
5 de junio de 2018**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

EQUIPO DE DIRECCIÓN: Prof. Adj. Cecilia Madriaga y Asist. Andrés Granese

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse y Prof. Agda. Gabriela Prieto

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. María de Hegedusy Br. Martina Sanguinetti

Directora del Departamento de Enseñanza: Silvia Azambuja

Docente Invitada por Proren: Prof. Adj. Luciana Chiavone

ACTAS: Mariel Rodríguez

PREVIOS

I) Visto: el dictamen de la Comisión de Carrera N°7 del 29 de mayo próximo pasado, en relación a la Integración solicitada por la docente Sandra Falero, a la Práctica de Graduación " Modalidades y efectos de las intervenciones clínicas en Servicios de Salud"

Considerando: la citación efectuada a los estudiantes:

María Victoria Lucas Cl. 4.642.257-7

Gastón Mesa CI. 4.447.007-7

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) ratificar que en función del compromiso asumido con los usuarios y con el acuerdo de los docentes responsables, los estudiantes pueden seguir concurriendo a la Práctica mencionada, sin que la misma se les acredite a su escolaridad.
- b) que al momento de salvar la Práctica del Ciclo Integral que ambos están realizando, llenen el formulario correspondiente de Integración a Programas y sean integrados en forma inmediata al mismo.
- c) comunicar a la docente encargada de la práctica, Asist. Sandra Falero y los estudiantes. 5/5

Il Visto: las diferentes situaciones planteadas con las propuestas a Integraciones a Programas de los Institutos , tanto en Prácticas como a Proyectos para el Ciclo de Graduación

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) que a partir de la fecha, las solicitudes de Integraciones a los Programas de los Institutos, deberán incluir la escolaridad probatoria de la habilitación de los estudiantes a ser incluidos en la misma.
- b) en el caso de que la solicitud la realice un docente, se tiene que dejar claro a qué estudiantes se dirige. Y al momento de enviar el listado de estudiantes seleccionados, se deberán adjuntar las escolaridades correspondientes.
- c) cuando la solicitud la realiza un estudiante, solicitar que en el formulario se pueda adjuntar la escolaridad del mismo.
- d) solicitar al Departamento de Comunicaciones, que incluya la posibilidad de adjuntar la escolaridad en el Formulario de solicitud de Integración a los Programas de los Institutos.

e) enviar a todos los institutos para que den la más amplia difusión a este dictamen. 5/5

III) Visto: la situación planteada por la estudiante Gimena Meneses, CI. 5.127.590-9, quien fue derivada al Proren para su mejor asesoramiento
Considerando:

- a) que es beneficiaria de la beca de Bienestar Universitario
- b) que pudo cursar y aprobar Articulación III y Referencial III en el año 2017.

la Comisión de Carrera dictamine:

- a) que se la habilite en forma excepcional a terminar de cursar todas las UCOs a las que se inscribió en el semestre impar 2018.
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

IV) Visto: que se están subiendo las Guías de las UCOs al sistema informático correspondientes al semestre par 2018, se dividen los controles de las mismas de la siguiente forma:

Instituto de Clínica: Cecilia Madriaga

Instituto de Psicología Social: Andrés Granese

Institutos de Salud y Educación: Virginia Masse

Controles totales: Directora de la Licenciatura

Se entrega la clave correspondiente al Orden Estudiantil, para que puedan chequear las mismas.

Estos controles se dividen en :

*Contenidos: desglose, extensión, bibliografía

*Metodología: criterios pedagógicos, formas de evaluación, presenciales y no presenciales, individuales y grupales,

En el caso de Articulación de Saberes VI especialmente el control de asistencia.

Las Guías tienen como último plazo el 30 de junio en el Departamento de Enseñanza.

1.

Visto: el informe elevado por el Grupo de trabajo, de evaluación de las UCOs, el cual fue enviado vía mail a todos los integrantes de la Comisión de Carrera

Se posterga para la próxima sesión.

2.

Visto: el exp. 191160-000464-18 que vuelve del Consejo, para que se detalle la resolución tomada por la Comisión de Carrera
la Comisión de Carrera:

a) envía detalle de la resolución tomada

b) agrega segunda solicitud de baja del estudiante.

3.

Visto: la solicitud desde la SAGIRNI, de que haya alguna resolución que haga referencia a la acreditación, para pensar en una propuesta de flexibilización de reconocimiento de créditos,

La Comisión de Carrera dictamina:

a) derivar a la Comisión unificada de Reválidas, Acreditaciones y Movilidad Estudiantil

b) comunicar a los interesados. 5/5

4.

Visto: la propuesta de Calendario Perpetuo de Exámenes, presentado por el Orden Estudiantil

Se posterga para la próxima sesión.

5.

Visto. La situación planteada por la docente Yliana Zeballos, con respecto a la Integración al Programa Inclusión Educativa, el cual sería incrementado en su carga horaria, así como en la cantidad de créditos solicitados para los estudiantes.

La Comisión de Carrera dictamina:

a) reconsiderar el tema. 5/5

6.

Visto: la reconsideración de la propuesta de Integración al Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, de la docente Yliana Zeballos, C.I.32627513 en el Programa “ ***Inclusión Educativa***”

la Comisión de Carrera dictamina:

a) que se aprueben dichas integraciones con la cantidad de estudiantes solicitados: 3, por considerarse que las propuestas parten de iniciativa de Comisión Carrera para dar respuesta a estudiantes de graduación que no pudieron inscribirse en su momento.

b) Dicha integración se acreditará a la escolaridad de los estudiantes una vez recibido el informe final del docente responsable (Yliana Zeballos).

c) Se acreditará por la misma **20 créditos a Prácticas de Graduación,**

d) Según lo conversado con las estudiantes

Alison Lacabanna CI. 5.050.784-8

Sabina Iglesias CI.4.658.451-9

que en función del compromiso asumido y con el acuerdo de los docentes responsables, los estudiantes pueden seguir concurriendo a la Práctica mencionada, sin que la misma se les acredite a su escolaridad. Pudiendo llenar el Formulario de Integración al Programa, luego de aparezca en su escolaridad la aprobación a la Práctica del Ciclo Integral que se encuentran cursando.

e) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

7.

Visto: la solicitud de Integración de la estudiante Elina Grosso, al Instituto de Psicología y Educación, al Programa de ***“Cambios en las dinámicas e interacciones en las configuraciones familiares ante la llegada de un primer hijo”***

Docente Referente: Graciela Plachot

Cantidad de créditos: 10 a Proyectos

Se resuelve:

a) Aprobar la integración de la estudiante Elina Grosso CI. 4.761.547 al programa ***“Cambios en las dinámicas e interacciones en las configuraciones familiares ante la llegada de un primer hijo”***

Dicha integración se acreditará a la escolaridad del estudiante una vez recibido el informe final de la docente responsable, que deberá ser entregada en la Secretaría de Grado.

b) Notificar al estudiante y a la docente responsable de orientar el desarrollo del plan de trabajo Prof. Adj. Graciela Plachot. 5/5

8.

Visto: la solicitud de la docente Mercedes Couso de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Ana Inés Martínez Ortiz, C.I.2.761.053, para el próximo período de julio/2018

la Comisión de Carrera dictamina:

a) aprobar la prórroga del TFG de la estudiante Ana Inés Martínez Ortiz, CI. 2.761.053, para el próximo período de julio/2018

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

9.

Visto: la solicitud de acreditación del curso aprobado , por la estudiante Sofía LAPAZ, CI. 4762.634-6 del “Taller de Lectura y escritura académicas: nivel inicial”, perteneciente al Programa LEA DE LA Comisión Sectorial de Enseñanza (Exp. 191700-000290-18)

la Comisión de Carrera dictamina:

a) que teniendo en cuenta los contenidos y la transversalidad del curso, así como la escolaridad de la estudiante, quien tiene todos los cursos Optativos cubiertos, se entiende que en caso de acreditar, podría hacerlo para **Cooperación Institucional**

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

10.

Visto: la solicitud de acreditación del curso aprobado por la estudiante Ana Laura De León CI. 1.747.977-1 del **“Curso-Taller de**

extensión universitaria: comunicad, territorialidad, metodología y abordajes” realizado en forma conjunta por la Comisión Sectorial de Extensión y actividades den el Medio (CSEAM), Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) y Programa APEX Cerro

la Comisión de Carrera dictamina:

a) que las acreditaciones sólo corresponden a Optativas/Electivas, por lo tanto no corresponde la solicitud de la estudiante.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

11.

Visto: la solicitud de acreditación del estudiante Gastón Mesa, CI. 4.447.007-7, del curso aprobado en Formación Permanente: “Discapacidad, Políticas Públicas y Psicología”

la Comisión de Carrera dictamina:

a) acreditar el curso realizado en Formación Permanente:

“Discapacidad, Políticas y Psicología”

5 créditos al Módulo Articulación de Saberes

b) elevar al Consejo de Facultad a sus efectos. 5/5

12.

Visto: la solicitud de acreditación de la estudiante Ximena Quesada, CI. 2.946.749-1, del curso aprobado en Formación Permanente: “Bases de la Criminología para Psicólogos”

la Comisión de Carrera dictamina:

a) acreditar el curso realizado en Formación Permanente: ***“Bases de la criminología para Psicólogos”***

5 créditos al Módulo Articulación de Saberes

b) elevar al Consejo de Facultad a sus efectos. 5/5

13.

La Comisión de Carrera propone la creación de un Grupo de Trabajo, donde se estudien nuevos formatos de cursada, teniendo en cuenta dispositivos y modalidades metodológicas , así como didácticas que contemplen

*la numerosidad en las aulas (distribución docente/número de estudiantes)

*la asistencia

*modalidades libre vs reglamentada

Este grupo tendrá la calidad de asesor a la Comisión de Carrera, deberá conformarse con el Equipo de la Dirección de la Licenciatura, el Orden Docente y el Orden Estudiantil, la presencia del Proren , el Departamento de Enseñanza y un representante de cada Instituto.

La instrumentación de las resoluciones de este Equipo, serán implementadas a partir del 2019.

Reuniones: lunes de 10:30 a 12 comenzando el 18/6/2018. 5/5

14.

Visto: el Exp. 191713-000756-17 de reconocimiento de créditos por cursos realizados en le marco de movilidad de grado en la Universidad

Nacional de Córdoba por el Programa Escala de la estudiante Victoria Caruso, CI. 4.739.452-5

Considerando: que hubo un error en la sugerencia de acreditación "Psicología y penología" por una Optativa de Articulación de Saberes en lugar de la UCO Articulación de Saberes VI.

La comisión de Carrera dictamina:

a) sugerir al consejo de Facultad, se enmiende la resolución N°39 del Consejo de Facultad del 19 de febrero de 2018.

Donde dice: ..."Psicología y penología" como optativa de Articulación de Saberes"...

Deberá decir: ..." Psicología y penología" por la UCO Articulación de Saberes VI"...

b) elevar al Consejo de Facultad a sus efectos.5/5

Se levanta las sesión a las 12:15 horas.